

MEMORIA DE ALCALDÍA

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para 2015 se enmarca en la evolución que han venido siguiendo los Presupuestos Públicos desde que estalló la crisis económica. Por ello es obligado reiterar aquí el análisis que ya se realizó con ocasión de la aprobación de los Presupuestos para 2014.

La situación de crisis ha venido provocando, desde 2009 hasta la fecha, una continua reducción de los ingresos locales, especialmente los procedentes tanto de la Participación en los Tributos del Estado, debido al descenso de la recaudación por el efecto de la disminución tanto de la actividad económica como de la renta disponible de los ciudadanos; como de los derivados de la actividad urbanística, concretamente, las tasas por concesión de licencias y el Impuesto sobre construcciones y obras.

Por otro lado, los Presupuestos municipales también se han venido resintiendo de las dificultades presupuestarias sufridas por otras administraciones públicas, especialmente la Comunidad de Madrid que, con el objeto de cumplir con los objetivos de déficit establecidos para el conjunto de las Comunidades Autónomas, también ha reducido considerablemente sus aportaciones a políticas públicas desarrolladas en términos de acuerdos de colaboración o en subvenciones directas.

Las consecuencias sobre los resultados presupuestarios de este Ayuntamiento han sido evidentes en los correspondientes cierres de ejercicio, lo que ha dificultado enormemente la tarea que, desde el mandato de 2007, nos habíamos impuesto como gobierno municipal: la depuración de las cuentas y la nivelación presupuestaria.

Así, hasta 2009, sólo pudimos contener la caída del déficit cuya cuantía sufrió un fuerte incremento, no tanto por la caída de la recaudación como por la decisión de incrementar la cuantía de los deudores de dudoso cobro a fin de adecuarla a las reales expectativas de los ingresos a recaudar.

En 2012, gracias a los esfuerzos continuados de racionalización del gasto y a los planes de pago a proveedores aprobados por el Gobierno de España, fue posible absorber hasta el 98 por ciento el déficit acumulado en el Remanente de Tesorería (de 14.638.434,91 euros a 255.307,33 euros, todavía negativos), siendo el tercer año en que se cerraba con signo positivo el resultado presupuestario del propio ejercicio.

El trabajo y el esfuerzo continuado en la contención de los gastos y en la mejora de los ingresos, junto con una gestión rigurosa de la Tesorería Local, permitió que nuestro Ayuntamiento no viese obligado, en 2013, a acudir al nuevo Plan de Pago a proveedores, evitando, con ello, la aprobación de nuevos planes de ajuste.

La liquidación del ejercicio de 2013, reflejó ya los avances que se habían realizado en el equilibrio de las Cuentas municipales, aunque, el hecho de la modificación de cálculo de las dotaciones de provisiones por deudores de dudoso cobro, realizada el 28 de diciembre de 2013 con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, impidió que el Remanente de Tesorería, a pesar de haber obtenido, por cuarto año consecutivo, un Resultado presupuestario del ejercicio con superávit, alcanzara una cifra positiva.

PRESUPUESTO GENERAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN 2015

No obstante ello, el resto de las magnitudes económicas y financieras de este Ayuntamiento están evolucionando, a lo largo de 2014, en términos muy positivos, lo que ha permitido acogerse, en el pasado mes de noviembre, a la cancelación y reformulación de todas las operaciones de préstamo que se mantenían operativas con el Fondo de Pago a Proveedores, operación que va a suponer la consecución de grandes ahorros financieros con reflejo ya en el ejercicio 2015.

Este Presupuesto, viene a representar, de hecho, la consolidación del equilibrio financiero y presupuestario, con un ahorro neto muy superior al del ejercicio 2014 (en 345.299 euros), que viene a demostrar el incremento de capacidad de autofinanciación de las cuentas públicas, permitiendo, incluso, destinar una parte del gasto del ejercicio a practicar las últimas depuraciones pendientes de la cuenta 41300 de “*Acreeedores pendientes de aplicación al Presupuesto*”, que continúa manteniendo saldos negativos como consecuencia de regularizaciones contables que no han podido realizarse hasta la fecha por no disponer de suficiente dotación en los créditos presupuestarios de cada ejercicio.

Siendo nuestra prioridad continuar cumpliendo con los Planes comprometidos con el Gobierno de España, tanto el Plan de Ajuste, como el de Saneamiento Económico-Financiero que finaliza, precisamente, en 2015, creemos que, probablemente con efectos del primer trimestre de 2015, estaremos en condiciones de solicitar el levantamiento de todas las restricciones que pesan sobre las cuentas municipales a raíz de la vigencia de los mismos.

No obstante, en la formulación de los Presupuestos para 2015, se han continuado aplicando los criterios de prudencia que han presidido la ejecución del gasto a lo largo todo este mandato municipal.

Las políticas de contención del gasto van a tener continuidad en el ejercicio 2015, garantizando la aplicación de los principios de austeridad y de nivelación entre los ingresos y los gastos presupuestarios, todo ello sin olvidar que este Ayuntamiento es, ante todo, una administración prestadora de servicios, por lo que debe priorizarse la adecuación de los mismos a las necesidades de la ciudadanía, sin olvidar la priorización de la atención social, que, como en años anteriores, no verá reducidas sus dotaciones.

El importe del Estado de Gastos alcanza la cifra de 29.427.000,00 euros, equilibrado con el Estado de Ingresos, que presenta la misma cifra de 29.427.000,00 euros, distribuido en 29.326.618,00 euros de Ingresos corrientes y 100.382,00 euros de Ingresos de Capital.

En los ingresos corrientes, las variaciones más significativas son las relativas a los impuestos.

En este sentido, destaca el incremento de los rendimientos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en 125.000 euros como consecuencia exclusiva de la mejora de la gestión que ha permitido comprobar errores en los datos de determinadas fincas catastrales cuya corrección y correspondiente liquidación, se producirá en 2015. Así mismo, los rendimientos extraordinarios que en 2014 está ofreciendo el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, permite mejorar las expectativas de sus ingresos en 2015. En cuanto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se

PRESUPUESTO GENERAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN 2015

mantiene en los niveles de 2014 ya que no han sido modificadas al alza las tarifas que, en 2014, fueron reducidas en aplicación de la decisión de este equipo de gobierno municipal de reducir la carga fiscal de la ciudadanía y de hacerlo en uno de los tributos con mayor número de contribuyentes, todo ello ante la imposibilidad de aplicar rebajas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por hallarse su tipo en el mínimo legal exigido.

No obstante esto último, en el capítulo 4 del estado de Gastos, se ha dotado crédito por importe de 100.000 euros a los efectos de conceder ayudas para el pago del IBI a aquellas familias que no puedan afrontar su abono, todo ello en cumplimiento del acuerdo unánime adoptado por esta Corporación en el presente año.

Por lo que se refiere a los Ingresos de capital, alcanzan la cifra de 100.382,00 euros lo que supone una disminución de 2.613.550,05 euros con respecto al ejercicio anterior y que encuentra su explicación en las siguientes causas:

- a) La decisión, de no presupuestar las previsiones de ingresos por enajenación de inversiones, cuyos expedientes se encuentran en tramitación, limitando la previsión a 2.000 euros y declarando ampliables las correlativas aplicaciones de gastos (Colectores y adquisición de terrenos para cementerio), que están afectados a la efectiva obtención de estos ingresos. En el ejercicio 2014, la previsión por estos ingresos alcanzó la cifra de 1.765.550,05 euros.
- b) La no inclusión como Ingreso de Capital de ninguna operación de endeudamiento como la que, en 2014, se presupuestó por 850.000,00 euros. A pesar de la baja ratio de endeudamiento de este Ayuntamiento, tal sólo en el 51 por ciento de los ingresos liquidados en el ejercicio 2013, parece prudente esperar a los resultados de la liquidación del ejercicio corriente, antes de adelantar una operación e estas características.

En lo que respecta al Estado de Gastos, la distribución por operaciones es la siguiente.

- Los gastos corrientes suponen un total de 25.907.786,00 euros, lo que representa un incremento de 625.604,00 euros, un 2,47 por ciento respecto a 2013.
- Las operaciones de capital experimentan una disminución del 42,62 %, es decir, de 2.613.704,00 euros, debido al cambio de criterio a la hora de dotar crédito presupuestario en aplicaciones cuyos gastos están afectados a la obtención de ingresos de capital, tal y como se explicó al hablar de los Ingresos de esta naturaleza.

Según se pone de manifiesto en los informes anejos al expediente presupuestario, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón se ajusta a lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (L.O. 2/2012) así como a los objetivos fijados por las Cortes Generales para el ejercicio 2015.

Por otro lado, según se deduce del Informe Económico- Financiero, los créditos presupuestarios contenidos en el Estado de Gastos son suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y a los gastos de funcionamiento de los servicios.

PRESUPUESTO GENERAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN 2015

En cuanto a las grandes líneas del Presupuesto de gastos son las siguientes:

- Cumplimiento de los preacuerdos con los representantes sindicales, dotando créditos suficientes para hacer frente a la revisión de las valoraciones de los puestos de trabajo.
- Dotación de crédito suficiente para abordar las últimas regularizaciones contables pendientes y cuya cifra contra el presente Presupuesto es de 362.000 euros.
- Previsión de mejora de algunas prestaciones de servicios como en el caso del mantenimiento de las zonas verdes.
- Mantenimiento de los programas de control de eficiencia en la ejecución de gastos administrativos y de conservación y mantenimiento.
- Cumplimiento del objetivo de 30 días como periodo medio de pago a proveedores.
- Mantenimiento de las relaciones de cooperación con las asociaciones y entidades representativas de la participación ciudadana, tanto en el ámbito cultural, como en el educativo y, por supuesto, el deportivo.
- Realización de inversiones prioritarias para el buen funcionamiento del municipio y su progreso económico y social.

En Villaviciosa de Odón, a 28 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE.